



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.1313
15 de febrero de 2010

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

47º período de sesiones

ACTA RESUMIDA (PARCIAL)* DE LA 1313ª SESIÓN

celebrada en el Palais Wilson, Ginebra,
el viernes 1º de febrero de 2008, a las 12.40 horas

Presidenta: Sra. LEE

SUMARIO

APROBACIÓN SOBRE EL INFORME DEL 47º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ

CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

* No se levantó acta resumida del resto de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del presente período de sesiones del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 12.40 horas.

APROBACIÓN SOBRE EL INFORME DEL 47º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ (CRC/C/47/3)

1. La *PRESIDENTA* dice que el Comité ha examinado el informe inicial de Timor-Leste, el segundo informe periódico de la República Dominicana, los informes iniciales de Chile, Kuwait y Timor-Leste presentados de conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y los informes iniciales de Chile, Alemania, Kuwait, Timor-Leste e Irlanda presentados en virtud del artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Se aplazó el examen del tercer informe periódico de Georgia a petición del Estado parte.
2. El *Sr. KRAPPMANN* (Relator), tras hacer una breve reseña de otros asuntos examinados durante el período de sesiones, dice que el Comité ha estudiado el mecanismo de seguimiento que permitirá aplicar las recomendaciones formuladas en el Estudio sobre la violencia contra los niños.
3. El Comité ha examinado un proyecto de observación general sobre el artículo 12 de la Convención y espera aprobar dicha observación en 2008.
4. Se han realizado los preparativos del próximo día de debate general, que girará en torno a la cuestión de los derechos del niño en situaciones de emergencia.
5. Se han celebrado varias conversaciones y reuniones oficiosas con expertos y organismos, entre ellos la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Red Internacional de Acción sobre los Alimentos para Lactantes y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales. El Comité ha cooperado recientemente con la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en relación con una serie de asuntos y seguirá haciéndolo con periodicidad. El Comité ha estudiado la iniciativa propuesta por las organizaciones no gubernamentales consistente en elaborar un procedimiento de formulación de denuncias en el marco de la Convención.
6. La *PRESIDENTA* invita al Comité a examinar el resto del informe.
7. *Queda aprobado el informe del 47º período de sesiones en su totalidad.*

CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

8. La *PRESIDENTA* declara clausurado el 47º período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.